

Alcobendas, 4 de Noviembre de 2014

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Durante el día de hoy distintos inversores y analistas han solicitado aclaraciones a la compañía sobre algunas noticias y comentarios relacionados con información solicitada a la sociedad por la CNMV.

Dicha información se refiere a los estados financieros de la compañía a 31 de diciembre 2013. Fue solicitada por la CNMV el pasado mes de agosto en el marco de su actividad regular de supervisión de las cuentas anuales en la que periódicamente realiza requerimientos de información adicional a un amplio número de sociedades cotizadas en la Bolsa española.

La sociedad elaboró la información solicitada que, una vez verificada y revisada por los auditores externos, fue remitida a finales de octubre a la CNMV, que tras su correspondiente revisión y no quedando ninguna información pendiente de remitir, la incorporó a la información pública de la sociedad.

Dicho documento está disponible en el siguiente enlace de la página web de la CNMV:

<http://cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/InfAdicionIFA.aspx?id=0&nreg=2014057208&nregaud=15074>

Así mismo no existe ningún otro requerimiento de información adicional pendiente de contestar.

Lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena